

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN
REGISTRO DE SALIDA
02/07/2021 09:43
SALIDA NÚMERO: 704

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
02/07/2021 09:44
ENTRADA NÚMERO: 45842

EDICTO


EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de 2021, el Presupuesto General Único para el ejercicio 2021, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales durante los cuales se podrán presentar reclamaciones contra el mismo, en el Registro General de Documentos y dirigidas al Pleno de la Corporación, por las personas legitimadas y por las causas relacionadas en el art. 170 del citado texto legal, considerándose el presupuesto, las bases de ejecución y la plantilla de personal definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.villanuevadesanjuan.es) portal de transparencia, indicador 79, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 9/2013 y artículo 13.1.6) de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que es hace público para general conocimiento, en Villanueva de San Juan, a 01 de julio de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo/ José Reyes Verdugo

Código Seguro De Verificación:	r+frNNIgg57L58W4Tfp/fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	01/07/2021 17:26:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+frNNIgg57L58W4Tfp/fg==			